

Universidad Nacional del Callao
Oficina de Secretaría General

Callao, 30 de setiembre de 2008.

Señor:

Presente.-

Con fecha treinta de setiembre de dos mil ocho, se ha expedido la siguiente Resolución:

RESOLUCIÓN RECTORAL Nº 1033-08-R, CALLAO 30 de setiembre de 2008, EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO:

Visto el Oficio Nº 732/FCS-D/2008 (Expediente Nº 130153) recibido el 24 de setiembre de 2008, a través del cual la Decana (e) de la Facultad de Ciencias de la Salud solicita auspicio académico para el “VI Curso de Atención Integral del Adulto Mayor”, organizado por el Hospital Nacional “Daniel Alcides Carrión”, del 22 al 24 de setiembre de 2008.

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo al Art. 6º Incs. b) y d) de nuestro Estatuto, es uno de los objetivos fundamentales de esta Casa Superior de Estudios, promover y realizar acciones de extensión y proyección universitaria hacia la comunidad; así como fomentar y establecer el intercambio cultural, científico y tecnológico con instituciones universitarias y otras nacionales;

Que, mediante Oficio Múltiple Nº 018-2008/DG-OADI-HN.DAC recibido en la Facultad de Ciencias de la Salud el 24 de setiembre de 2008, el Director Ejecutivo del Hospital Nacional “Daniel Alcides Carrión” solicita auspicio académico para el precitado evento, el mismo que tiene como objetivo actualizar al personal multidisciplinario y aplicar criterios de calidad en la atención integral al paciente en los diferentes servicios de hospitalización especialmente en el Servicio de Medicina, contribuyendo así a la mejora de la calidad de atención; objetivos concordantes con los fines de esta Casa Superior de Estudios, por lo que es procedente otorgarle el auspicio académico solicitado;

Estando a lo glosado; a lo preceptuado en el Art. 6º Incs b) y d) de nuestro Estatuto, el Art. 2º de la Ley Universitaria, Ley Nº 23733; y, en uso de las atribuciones que le confieren los Arts. 158º y 161º del Estatuto de la Universidad y el Art. 33º de la Ley Nº 23733;

R E S U E L V E:

- 1º **BRINDAR, AUSPICIO ACADÉMICO** al “VI Curso de Atención Integral del Adulto Mayor”, organizado por el Hospital Nacional “Daniel Alcides Carrión”, del 22 al 24 de setiembre de 2008.
- 2º **TRANSCRIBIR**, la presente Resolución al Hospital Nacional Daniel Alcides Carrión, a los Vicerrectores, Facultades, Oficina de Información y Relaciones

Públicas, Instituto Central de Extensión y Proyección Universitaria, ADUNAC, e interesados, para conocimiento y fines consiguientes.

Regístrese, comuníquese y archívese.

FDO: Mg. VÍCTOR MANUEL MEREALLANOS.- Rector de la Universidad Nacional del Callao.- Sello de Rectorado.-

FDO: Lic. Ms. PABLO ARELLANO UBILLUZ.- Secretario General.- Sello de Secretaría General.-

Lo que transcribo a usted, para su conocimiento y fines consiguientes.

PAU/teresa.

cc. Rector; Hospital Nacional Daniel Alcides Carrión; Vicerrectores;

cc. Facultades; OIRP; ICEPU; ADUNAC, e interesado.